

**El convento de carmelitas de Villalba  
del Alcor (Huelva). Un manuscrito de Sor  
Margarita de la Cruz Esquivel  
y Ponce de León**

**Balbino VELASCO BAYÓN, O. Carm.**

- I. La clausura carmelitana antes de Trento. Asentamientos.**
- II. Fundaciones posteriores a Trento.**
- III. Normas de vida-Constituciones.**
- IV. Nuevos horizontes en la expansión de las comunidades femeninas carmelitas.**
- V. La fundación de Villalba del Alcor.**
- VI. Religiosas fundadoras. Desde Sevilla a Villalba.**
- VII. Sor Beatriz San Juan Bautista. Estatutos fundacionales.**
- VIII. Fábrica conventual. Obras de Arte.**
- IX. El pulso de la marcha conventual.**
- X. El manuscrito de Sor Margarita de la Cruz.**
- XI. Bibliografía.**

## **I. LA CLAUSURA CARMELITITA ANTES DE TRENTO. ASENTAMIENTOS**

La grandeza de la vida de clausura solamente puede comprenderse y, sólo se puede valorar, desde la fe. El seguimiento radical de Jesús de Nazaret representa la utopía divina de vivir pendientes de la eternidad. La fecundidad eclesial de esta aventura Dios la conoce. Las monjas de clausura sienten también intensamente los problemas del mundo; oran y se sacrifican por la humanidad sufriente.

En los claustros carmelitanos se santificaron grandes santas y doctoras de la Iglesia, cuyos nombres son conocidos sobradamente. Continúan santificándose almas anónimas en el yunque sordo y monótono del día a día, y en la tranquilidad serena y alegre de vivir en obsequio de Jesucristo. Al superar con gallardía humana y sobrenatural las noches oscuras de la fe, ofrecen testimonio elocuente de perseverancia en el camino de la perfección cristiana.

La historia de la clausura carmelita y su evolución resulta interesante. Antes de llegar al estudio concreto del convento de Villalba del Alcor (Huelva) y a la obra de Sor Margarita, monja de dicho convento, tratemos, en rápida excursión histórica, de acercarnos al origen y evolución de los conventos carmelitanos de clausura en España. Como norma general los monasterios pretridentinos tuvieron su origen en beaterios, no sólo los carmelitas sino también los de otras órdenes. La bula de Nicolás V de 7 de octubre de 1452 *Cum nulla fidelium* ofreció la posibilidad jurídica de “admitir al hábito y a la profesión en la Orden a las vírgenes, viudas, beguinas y mantilladas que ya vivían con el hábito y bajo la protección de la Orden del Carmen o que en adelante se presentasen, dándoles normas de vida, según las circunstancias de personas, lugar y tiempo a base de la regla y constituciones de los frailes”.

Opinamos que en España surgieron estas comunidades con carácter autóctono, sin influencia alguna de los conventos femeninos centro - europeos, que nacieron por iniciativa del Beato Juan Soreth.

Los asentamientos carmelitas pretridentinos en la Península Ibérica fueron escasos. No llegan a 15, entre los que descuella por su importancia el de la

Encarnación de Avila, en el que ingresó Teresa de Ahumada, Santa Teresa de Jesús. Del origen de estos conventos femeninos, así como del estilo de vida, aunque no muchos, tenemos datos apreciables, aparecidos en distintas publicaciones modernas.

Recordemos los pueblos y ciudades de estos asentamientos: Écija (Sevilla) c. 1457; Piedrahíta (Avila) c. 1460; Avila 1479; Valencia 1502; Granada 1508; Sevilla 1513; Antequera (Málaga) c. 1513; Fontiveros (Avila) c. 1521; Aracena (Huelva) c. 1536; Paterna del Campo (Huelva) c. 1537; Beja (Portugal) c. 1541; Lagos (Portugal) c. 1558; Tentugal (Portugal) c. 1559.

Sobre el estilo de vida de clausura pretridentina tenemos un punto de mira en las *Constituciones antiguas*, cuya procedencia estudiamos en otro lugar. Todo apunta a que proceden del convento sevillano de la Encarnación de Belén. El texto comprende tres partes bien definidas: la primera se refiere a las constituciones y observancias reglares; la segunda trata de los oficios y oficiales y la tercera de las culpas y penas. Especial interés tienen las rúbricas 14 y 15, relacionadas con la clausura que ya está prevista en dichas constituciones.

Los escritores Steggink y Wilderink han llamado la atención sobre la dependencia de las mismas con respecto a las de las Carmelitas de Bretaña (Francia). Particularmente el segundo de ellos. Las constituciones sevillanas presentan un grado de evolución de la vida de clausura femenina muy avanzado. De observarse en algún convento debió de ser en el núcleo de los andaluces. No consta que se observaran en los de Castilla y en el de Valencia; por lo menos no hemos encontrado pruebas que lo acrediten.

El escaso número de conventos pretridentinos sobrevivió a la reforma de Santa Teresa, si bien quedaron obscurecidos al irrumpir la Santa en el Carmelo femenino con sus nuevas fundaciones que se han hecho célebres en la Historia de la Orden del Carmen y de la Iglesia, donde la espiritualidad ha encontrado un referente obligado.

## II. FUNDACIONES POSTERIORES A TRENTO

Las antiguas fundaciones fueron poco agresivas. No obstante, en los siglos posteriores se hicieron algunas fundaciones. Presentamos el elenco de las mismas: Osuna (Sevilla) 1564; Onteniente (Valencia) 1575; Utrera (Sevilla) 1580; Valencia - S. Joaquín y Santa Ana 1585; Sariñena (Zaragoza) 1612; Madrid - Maravillas 1613; Zaragoza 1614; Villalba del Alcor (Huelva) 1619; Huesca - San Miguel 1622; Cañete la Real (Málaga) 1622; Vilafranca del

Penédes 1643; Barcelona 1648; Madrid – Baronesas 1650; Huesca - Asunción 1656; Vic (Barcelona) 1663; Valls (Tarragona) 1680; Beaterio de Calañas (Huelva). Primeros años del s. XVII.

Como puede verse el grueso de fundaciones data del s. XVII. Se mantuvieron vivas todas las fundaciones, superando los difíciles tiempos de la exclaustración. Sucumbieron, sin embargo, tres de ellas: Sariñena, Madrid - La Baronesa, Ecija. Peor suerte tuvieron las fundaciones portuguesas donde las leyes pombalinas prohibieron admitir novicias y se extinguieron todas

### III. NORMAS DE VIDA - CONSTITUCIONES

Los conventos de clausura gozaban de gran autonomía y muchos de ellos conservaban sus propias costumbres a las que solían estar muy aferrados. La legislación de la Orden intentaba uniformar su vida con normas emanadas desde Roma. Un esfuerzo notable hizo en esta dirección el general, Juan Esteban Chizzola, al promulgar sus *Decreta pro vita regulari sanctimonialium*, cuyos decretos se imprimieron en Sevilla en 1595. Traducidos estos *Decreta* al castellano, por el benemérito P. Fernando Suárez, fueron impresos con este título: *Constituciones de las monjas de la Orden de Nuestra Señora del Carmen hechas por autoridad apostólica y publicadas por el M. R. P. Fernando Suárez*, Sevilla, 1603. Naturalmente estas *Constituciones* serían conocidas y observadas por las comunidades femeninas carmelitas. Fueron, en substancia, publicadas con alguna ampliación por el P. Francisco Pastor en varias ediciones. El hecho de que se encuentren ejemplares en diversas bibliotecas de conventos de monjas, es prueba de que eran bastante comunes. Constan de 10 capítulos que, a su vez engloban varios apartados y regulan la vida de la clausura carmelita en conformidad con las directrices de Trento.

Eran, sin embargo, varios los conventos que tenían sus propias constituciones, además de que existían costumbreros, o también leyes fundacionales que marcaron la marcha de algunos conventos, aunque no fueran publicadas. Recordemos los dos conventos madrileños, la Encarnación de Ávila, Granada y las fundaciones catalanas.

### IV. NUEVOS HORIZONTES EN LA EXPANSIÓN DE LAS COMUNIDADES FEMENINAS CARMELITAS

Recordemos que en los siglos XIX y buena parte del XX solamente se había hecho la fundación de Caudete (Albacete) en 1914 desde la comunidad

de Onteniente (Valencia), mientras que habían desaparecido, según indicamos, después de la exclaustación en el Sur los de Écija y el sevillano de Belén; en Madrid, La Baronesa; en Huesca el de Sariñena.

Habrà que esperar hasta mediados del s. XX para asistir a una etapa expansiva. Terminada la guerra civil, en España (1936-1939), se advirtió un gran aliento religioso que repercutió en el aumento de vocaciones religiosas, también a la vida de clausura. Desde conventos españoles y en 1947 se hicieron las fundaciones portuguesas de Moncorvo y Beja; Bañolas abrazó la segunda Orden en 1951; Tárrega (Lérida) se fundó en 1953, Tafira (Canarias) en 1951; Córdoba 1987; Estepona (Málaga) 1990.

Lo más significativo, sin embargo, fue el salto cualificativo hacia América. Rompió el fuego en 1955 el convento de Maravillas con la fundación de San José de las Matas en la Republica Dominicana, trasladado después, en 1962, a Santiago de los Caballeros. Fue un semillero de vocaciones. A esta fundación siguieron otras. Puede decirse que en la isla la clausura carmelita está muy arraigada con varios conventos (4). Es un fenómeno que está ahí y al historiador le resulta gratificante comprobarlo. Otro lugar donde también está, incluso más arraigada, la clausura carmelita, es en Filipinas. La primera fundación partió también del convento de Maravillas en 1958 y se realizó en Dumaguete. Desde el convento de Santa Ana de Sevilla e igualmente en Filipinas en 1966 se fundó en Guiguiento (Bucalan) se hizo otra fundación. Y desde estas fundaciones se han hecho varias más, de forma que tienen las islas su propia federación con 7 conventos.

Continuando con el tema, en 1966 se realizó la fundación de Camaná (Arequipa) Perú, desde Onteniente; la de Porlamar, Margarita (Venezuela) desde los conventos de Cataluña. Es preciso aludir finalmente a las fundaciones de Africa. Desde el convento de Utrera en 1956 se fundó en Kenia. Este primer convento pasó a la descalcez carmelitana. Posteriormente y también en Kenia, en 1999 y 2005 se han realizado dos fundaciones, una desde Andalucía y Santo Domingo y otra desde Cataluña.

Tal es el panorama que presenta a grandes rasgos la clausura carmelita (O. Carm). En todos se observan las mismas constituciones adaptadas a las normas, emanadas de la Santa Sede. Actualmente los conventos de España, algunos desmedrados debido a la crisis de vocaciones, tienen varias vías de refuerzo: monjas nativas de Santo Domingo y Filipinas y aspirantes de África, muchas de ellas ya han profesado. Una experiencia nueva en la iglesia de España. Dios dirá.

## V. LA FUNDACIÓN DE VILLALBA DEL ALCOR

Después de estas breves indicaciones, abordemos el tema fundamental del presente estudio. Vamos a intentar acercarnos pues a un convento determinado del Sur de España: Villalba del Alcor y a una religiosa del mismo, del s. XVIII Sor Margarita de la Cruz Esquivel y Ponce de León y a su obra sobre semblanza de religiosas de su convento.

El asentamiento de monjas de Villalba - pueblo de la provincia de Huelva - entró tarde en el escenario de la historia de las monjas carmelitas en España. El hecho de que naciera después del Concilio de Trento y cuando la vida en los claustros femeninos estaba ya consolidada, imprime un sentido especial a su historia. No tiene la solera de los conventos medievales, pero tampoco los inconvenientes y las dificultades que exigió a las viejas instituciones la adaptación y la puesta en práctica de las normas dimanantes de la Santa Sede.

El 21 de diciembre de 1618 otorgó escritura de fundación, firmada en Sevilla, el licenciado García Jiménez Franco. Era natural de Villalba del Alcor y había sido beneficiado de la Santa iglesia catedral de Cuenca, en la provincia de Quito, en el reino del Perú. En dicha escritura, García Jiménez Franco se nombra a si mismo “patrono y protector del convento y estipula que tras su fallecimiento recaiga el derecho en el licenciado Pedro de Tinoco, en el beneficiado Francisco Suárez de Encalada, en su sobrino Diego Caballero Ponce de León y sus legítimos descendientes, en sus parientes y, en último término, en el beneficio propio y más antiguo de la iglesia parroquial de señor San Bartolomé de Villalba del Alcor, si ocurriera la muerte de los titulares.

Como patrono del convento tenía derecho a la paz, incienso, candelas, agua bendita, asiento preferente, mención de su nombre en los rezos públicos, enterramiento en la iglesia, luto de la misma cuando fallezca y facultad de poder fijar su nombre o armas en las paredes del templo, en su sepultura y en el sillón que debe ocupar en la capilla mayor”.

Otros datos de interés nos proporciona un manuscrito del convento de Villalba. El licenciado García Ximénez Franco tenía dos sobrinas en el monasterio carmelita, de Santa Ana, de Sevilla una de ellas, Beatriz de San Juan Bautista, desempeñaba el cargo de priora a la hora de realizar la fundación. Quería además que el convento estuviera sujeto al Provincial de la Orden del Carmen de Andalucía, el P. Francisco Hojeda, quien aceptó complacido la fundación. “Y habiendo ya labrado la casa y convento con la iglesia principal, coro alto

y bajo, enfermería alta y baja, claustros, dormitorios, refectorio, despensa, casa de labor, capítulo, celdas, oficinas y todo lo necesario; en la cual obra y edificio había gastado más de 6.000 ducados, manifestó sus santos intentos al Ilustrísimo Señor D. Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Sevilla, para que diese su beneplácito, bendición y licencia”. Así lo hizo el Sr. Arzobispo el 10 de enero de 1619.

Obtenida la licencia del prelado sevillano, el Provincial de los Carmelitas dio orden para que se llevase a efecto la fundación, como así se hizo, según veremos a continuación.

## **VI. RELIGIOSAS FUNDADORAS. DESDE SEVILLA A VILLALBA**

“Una de las condiciones de la fundación era que había de ser priora y fundadora de dicho convento la Madre Soror Beatriz de San Juan Bautista, sobrina del fundador, según vimos, que de presente era priora del convento de Sra. Sancta Ana, en la ciudad de Sevilla, de la dicha Orden. Y Que Soror Catalina Tinoco, que era novicia en dicho convento y sobrina también del dicho patrón, había de venir a la dicha fundación y profesar en el nuevo convento de Villalba, a título y nombre de patronazgo, como primera llamada a él, de cuatro que luego se habían de recibir, parientas del Señor, Fundador, las más cercanas. Y dando a esto su debida ejecución, mandó el M.R.P. Provincial, que viniesen las dichas religiosas. A las cuales acompañaron también otras tres religiosas del mismo convento de Sra. Santa Ana que fueron: la M. Soror Mayor de Rojas y la M. Soror María de Villalpando y la M. Soror Gerónima de San Miguel, todas profesas de dicho convento. Y salieron de él, domingo de Carnestolendas, por la mañana, que se contaron 10 días del mes de febrero del año 1619, a las cuales acompañaron también otras cuatro señoras, que venían a tomar hábito de religiosas novicias.

Y para traerlas y acompañarlas, por no poder venir en persona el M. R. Padre Provincial, las encargó a los reverendos padres, el Maestro, Fray Juan de las Ruelas, prior del convento del Carmen de Sevilla, y al Maestro Fray Diego Salvador, prior del convento del Carmen de Alcalá de Guadaira, a los cuales dio su facultad, poder y comisión, para que las trajesen a Villalba y las pusiesen en su clausura y hiciesen todo lo que fuese necesario y que profesasen a la dicha Soror Catalina Tinoco y le diesen el velo negro. Y así mismo diesen el hábito a las dichas cuatro que venían a ser novicias. Así mismo, las acompañaron

por el camino, el R.P. M. Fray Sebastián de Arguello y el R.P.M. Fr. Miguel Márquez, catedrático de Prima y Regente de estudios del colegio de San Alberto de Sevilla y el P. Fr. Alonso Navarro, vicario de las religiosas de Santa Ana y el P. Fray Pedro Tallada, sacerdote de esta Provincia. Y así todos juntos vinieron el dicho domingo de Carnestolendas. Llegaron a Sanlúcar la Mayor, donde fueron hospedadas aquella noche en el monasterio de las religiosas descalzas carmelitas, las cuales les hicieron en aquel hospedaje, con mucha caridad. Y luego, lunes siguiente de Carnestolendas, prosiguieron su camino y llegaron a esta villa de Villalba del Alcor, entre las cuatro y las cinco de la tarde, saliéndolas a recibir la mayor parte del pueblo, así eclesiástico como seglares, con grandes muestras de alegría y regocijo. Y los dichos Rdos. Padres Maestros llevaron y encaminaron a las dichas religiosas a su nuevo convento, adonde se apearon y entraron, Y todo aquel lunes en la noche, y otro día martes y siguiente fueron visitadas de todas las señoras del pueblo, hasta que dio por clausura el dicho convento y se cerraron las puertas dél, como es costumbre.

El martes por la tarde, que se contaron 12 de dicho mes de febrero de 1619 se les dio el hábito de novicias a las cuatro arriba nombradas que vinieron desde Sevilla, acompañando las religiosas. Y les dio el hábito el R. P. Maestro Fr. Diego Salvador, prior de Alcalá. Y las religiosas cantaron vísperas de 12, Dedicación de la Iglesia, con toda solemnidad posible. Y luego, miércoles siguiente, que fue de ceniza, 13 de dicho mes de febrero, fueron a las dichas monjas todos los religiosos del convento del Carmen, desta villa, juntamente con el R. P. Fr. Alonso de Santa María, prior del dicho convento; y todos juntos cantaron Tercia y Misa, que la dijo el R.P.M. Fray Diego Salvador, y puso la ceniza a las religiosas, y puso en el sagrario del altar mayor el Santísimo Sacramento, con toda solemnidad y gran consuelo de los vecinos desta villa.

Entre los asistentes figuraba, el Señor Patrón y Fundador y otras muchas personas. Y predicó el R. P. Mtro., Fray Juan de las Ruelas, prior del convento de Sevilla. Y estuvo todo aquel día manifiesto el Santísimo Sacramento, con toda solemnidad, música y ministriles. Y a la tarde hubo vísperas solemnes; y después hizo una plática el R.P. Mtro. Fray Miguel Márquez. Con lo cual, quedaron las religiosas en clausura y puesto en la iglesia el Santísimo Sacramento; y todos los dichos padres que las acompañaron, se volvieron a Sevilla. Y el M.R.P. Provincial, las embió, para su confesor y vicario al R.P. Presentado, Fr. Diego de Angulo, persona muy espiritual y de muy grande celo, el cual entró en esta villa en 16 días del dicho mes de febrero de 1619”.

## VII. SOR BEATRIZ S. JUAN BAUTISTA. ESTATUTOS FUNDACIONALES

Indicamos anteriormente que llegó a Villalba como fundadora, procedente del convento de Santa Ana de Sevilla la M. Beatriz. Había nacido en 1577 en Manzanilla (cerca de Villalba). A los 19 años, el 3 de mayo del año 1596 recibió el hábito en el convento de Sevilla, donde llevó una vida dedicada a la oración y a la penitencia. Su caridad, particularmente con las enfermas, fue exquisita y delicada. Ocupó distintos cargos en el convento, también el de priora.

Su deseo de abrazar una vida más estrecha le llevó a pensar en la fundación un convento muy reformado en Japón, proyecto que patrocinaba el embajador de dicho país en Sevilla y que no prosperó. La ocasión se presentó por medio de su tío, García Ximénez Franco. Al parecer fue ella la inspiradora de unos estatutos especiales por los que debía regirse la nueva fundación. Dichos estatutos, simplemente esbozados en el manuscrito de su vida, pasaron íntegros a la escritura fundacional y los recogió cuidadosamente Sor Margarita de la Cruz, de quien nos ocuparemos más adelante.

Los puntos fundamentales son los siguientes: “Que las que se recibieren para religiosas han de traer su dote, conforme a la tasación del Padre Provincial y ajuar y demás cosas necesarias que suelen llevar a los demás conventos. Que sean obligadas a cantar los oficios divinos. Que no se pueda vender la hacienda, sino es que sea infructífera, para echar su valor en cosa de mayor utilidad. Que no tenga labranza, ni den presentes a persona alguna, más de lo que les es permitido por los estatutos de Recolección, que son los que quieren que se guarden. Que el Vicario ha de ser espiritual, de grande santidad y ha de residir, dormir y comer en el convento de religiosos de esta villa. Se ha de decir perpetuamente vísperas, misa cantada y sermón el día de San Juan Bautista y el día de Señor San Joseph, vísperas y misa cantada; el de los difuntos vigilia y misa cantada y se ha de cantar un responso todos los días, después de completas. Que sólo los Patronos se puedan enterrar en la capilla mayor. Que no se puede mudar el convento de donde está. Que faltando religiosas, las pida el patrón a el Padre Provincial, y si no las enviare acuda al Señor Arzobispo y queden a él sujetas. Que para cobrar las rentas nombre la madre priora patrón con licencia del Padre Provincial y que dé fianzas abonadas; y ha de estar el tiempo que quisiere dicha madre priora y patrono. Que habiendo monjas que sepan cantar bien canto llano, se cante misa mayor y vísperas todos los días de fiesta, y no habiendo, se diga en tono rezado, como le pareciere al Padre provincial y convento. Que todos los días haya dos horas de oración mental, una antes de Prima, y la otra después de Completas o Maitines, como le pareciere a la madre priora. Que se guarde la Regla mitigada

y demás estatutos de la Religión. Que las confesiones sean a menudo, a lo menos los domingos. Que en los ayunos se guarde la Regla mitigada, y si pareciere a el Padre Provincial, no se coma carne el lunes. Y en las disciplinas, mortificaciones y penitencias se guarden los estatutos y la Regla de la Orden en las últimas palabras de ella. Que haya vida común en todo, sin que haya rentas, depósito ni peculio particular. Que el número de las religiosas sean 22. Que no lleguen las religiosas a el torno, ni puerta reglar. Que no puedan librar, sino es con padre, madre, hermanos o primos hermanos y los rostros cubiertos. Que haya sitio donde se junten a hazer labor y que sea para la comunidad y no para ninguna particular y haya una monja ropera; y la madre priora no les fatigue, porque sólo ha de ser, para que no estén ociosas; y mientras, lea una en vidas de Santos o en otros libros espirituales. Que no puedan estar dos monjas en una celda, ni una entre en celda de otra, sin licencia de la Prelada, que no la dará sin mucha causa. Que en vestir y comer se guarde lo que disponen los estatutos de la Orden comiendo todas en común refectorio, y no vistiendo otros vestuarios, más de aquellos que le diera la comunidad. Que todo esto se ha de guardar para siempre, que no puedan hacer conservas, ni colaciones, sino fuere para la comunidad, por mandado de la madre priora y para los bienhechores. Que todo esto se ha de guardar para siempre jamás, debajo de cuyo supuesto se hace la fundación y donación de los bienes para ella, y no en otra manera, de lo cual no han de poder alegar ningún remedio que impida el hacerlo así, y aunque lo aleguen, no han de ser oídas, ni admitidas en juicio, ni fuera dél, que el Provincial y convento de Sevilla obligó los bienes y rentas a el cumplimiento de todo lo que dicho es, estando en capítulo de dicha ciudad según está escrito. Que han de ser recoletas; todo lo dice la licencia que dio en 14 de septiembre de 1618 el Reverendo Padre, Fray Francisco de Ojeda, Provincial, que está en dicha escritura de fundación etc.”.

Aparte de estos estatutos, el convento de Villalba aceptó las constituciones de Chizzola de 1595 que fueron traducidas por el P. Provincial de los Carmelitas de Andalucía, P. Fernando Suárez, según vimos. Parece probable que el convento aceptó estas constituciones; el hecho de ser una fundación nueva así lo hace pensar. Distinto era el caso de las viejas fundaciones que, aferradas a la observancia de las antiguas, se resistían en ocasionen a recibir otras distintas de las que venían observándose.

## VIII. FÁBRICA CONVENTUAL. OBRAS DE ARTE

“Las habitaciones de las religiosas se encuentran en la parte alta y en la parte baja están las oficinas del convento. En la Parte Este del edificio hay una hermosa huerta.

El convento es un ejemplo más del concierto de conventos barrocos andaluces. La iglesia siguiendo la pauta general, se coloca con la fachada lateral a la calle; disposición usual que sirve de protección al claustro, huerta, etc. De esta forma, se insiste en la idea de que el convento es algo interior, un espacio cerrado al que sólo pueden acceder contadísimas personas (autoridades eclesiásticas, físicos, alarifes, etc.). El convento se presenta, pues, como una Jerusalén celeste amurallada, con una ciudad santa fortificada. De todo el edificio, sólo la iglesia se concibe como lugar público con elegante portada lateral que servirá no sólo para acceso a los fieles, sino también para salida y entrada de las procesiones”.

Diversas licencias de los provinciales de Andalucía prueban que se fueron haciendo obras en algunas dependencias conventuales o en la cerca del convento, como en 1711. Así mismo en 1727 el P. Mateo de Veas expidió licencia para dorar un retablo de la iglesia, cuyo titular no se especifica. La familia Cepeda construyó un retablo en honor le Santa Teresa.

Como consecuencia del famoso terremoto de Lisboa de 1755, el complejo sufrió desperfectos y se hicieron numerosas e importantes obras de restauración que, en buena parte, dieron el aspecto que presenta hoy la iglesia. Al inaugurarse estas obras una monja anónima compuso algunos versos que conservan en el archivo conventual.

Llama la atención un conjunto admirable de obras de orfebrería cuya descripción técnica la debemos a Carmen Heredia Moreno. Reproducimos solamente la de una pieza: “*Arqueta eucarística de plata*, de la primera mitad del XVII. Continuación del estilo del Bajo Renacimiento. Apoya en patas vegetales sobre las que asientan figurillas de bulto de niños desnudos. De perfil liso, consternadas sus aristas por una cenefa repujada que simula un grueso cordón y delimita los campos decorativos. Presenta rica ornamentación vegetal de roleos carnosos con vástago central en torno a óvalos que reproducen alternativamente el escudo de la Orden y la cruz de Malta. En la tapa el óvalo se constituye por un círculo que lleva grabada un cáliz con la Forma rodeados de un sol semejante al de los viriles contemporáneos. La cerradura en forma de corazón traspasado por una flecha y la llave de perfil dentellado muestran la misma elaboración cuidada que el resto de la pieza, cuyo efecto se consigue en parte por el tratamiento mate dado a los fondos que produce un fuerte efecto de bicromía. Dimensiones: 27,2 cms. de largo, 16 de ancho y 13 de alto”.

Poseía también otras obras de arte. Consta que la M. Juana de Santa Teresa, quien profesó el 7 de marzo de 1674 y murió el 4 de agosto de 1678,

consiguió para el convento “la imagen de un Santo Crucifijo, de marfil, que es cosa de gran primor, porque la hechura es perfectísima, y la Cruz es negra, con los remates de plata, la cual tiene su asiento, en una como peña o risco, todo esmaltado y muy cuajado de aljofar, y perlas, con muchas piedras de varios colores, puestas en orden para mayor adorno que es prenda de valor y hermosura”.

## **IX. EL PULSO DE LA MARCHA CONVENTUAL**

Sor Margarita, cronista del convento a la que aludiremos después, se complace en resaltar que el convento “se había fundado muy recoleto y exemplar, donde se profesaba mucha perfección” Algunas jóvenes ingresaron, al tener noticia de la recolección del convento. Se habla también de “la mucha unión, llaneza y hermandad que tienen entre sí y han tenido siempre: pues esto es como ley en este convento, y costumbre tan antigua, quanto lo es su fundación”.

Otros documentos, éstos oficiales, como las actas de los capítulos de la Provincia Bética, al referirse a este convento lo señalan como de estricta observancia, *strictioris observantiae*. Este sentido de recolección en que fue fundado el convento debió de ser causa de que también se nombrara confesor un religioso del convento de reforma de San Juan del Puerto (Huelva), quien debía acercarse todos los meses “a confesar y consolar a las religiosas que quisieran, el cual religioso estará quatro días en el convento de los religiosos y así mismo de cada cuatro o tres meses el religioso que vaya, esté diez o doze días (si fuere menester) con tal que ninguno de los tales religiosos pueda recibir regalo alguno de las religiosas, ni en común, ni en particular, excepto el día de la vuelta puedan, si quieren, darle el alimento que avrá menester, para el camino”.

Una de las características diferenciales del convento de Villalba debió de ser la vida Común. Precisamente, a propósito de las notas biográficas de la M. Catalina del Espíritu Santo, quien vivió en el convento, poco después de fundado, se dice que “fue una de las que empezaron la vida común y las que ayudó más a sustentarla, siendo incansable en su observancia: y trabajó mucho en ella, porque no decayese”. Asimismo la M. Catalina de la Pasión, quien hizo la profesión en 1630 y murió en 1684, fue otro de los puntales de la vida común.

Es posible también que se bajara la guardia en este aspecto durante algún tiempo. En efecto, en la vida de Ana de Vera, quien vistió hábito de devoción en

el mismo convento y murió en 1737, se advierte que en su tiempo se trataba de poner la vida común y había muchas dificultades para establecerla. A propósito del término hábito de devoción, hemos de advertir que era costumbre del convento admitir a piadosas mujeres que vestían el hábito, no en calidad de monjas, sino por devoción y vivían dentro de la clausura.

El pulso de la vida conventual puede seguirse fundamentalmente a través del *Libro magistral* en el que constan las visitas de los provinciales, de los Carmelitas de Andalucía, por haber sido fundado bajo la obediencia de la Orden. Muchas de estas visitas se reducen a presentar balances económicos. La primera de que tenemos noticia la realizó el P. Francisco Ojeda el 31 de enero de 1620 y desde esta fecha hasta la segunda visita realizada el 9 de marzo de 1622 el balance económico presentaba el siguiente cuadro: el gasto ascendió 919.515 maravedís y superó éste al recibo en 171.283 maravedís. Se recibieron 200 fanegas de trigo y se consumieron 204.

Antes de finalizar el siglo XVII, concretamente el 27 de marzo de 1695, el Rmo, P. General, Juan Feijoo de Villalobos, aunque no visitó personalmente el convento, envió a su secretario, fray Andrés de Buendía, para que girara la visita. Hizo el consiguiente balance económico y dejó numerosos decretos. Exhortó a que se rezara con la debida pausa, compostura y devoción; los hábitos debían ser pardos, del color propio de la Orden; la vida común era conveniente mantenerla en todo su vigor, como se mantenía en Cañete, a pesar de no contar con tantas rentas; en el refectorio se mantendría el silencio, a no ser en días de gran solemnidad. Otros decretos se referían a oraciones y antifonas especiales después del oficio divino; las decisiones en casos importantes, se tomarían por votos secretos y si hubiera muchas parientes entre sí, no debían todas votar; recomendó el cuidado caritativo a las enfermas y la puntual asistencia y anotación de gastos y entradas; tres veces al año se proporcionaría a las religiosas confesores extraordinarios. Ordenó también que se escribieran las biografías de religiosas ejemplares.

Al comenzar el s. XVIII, desde el 30 de diciembre de 1700 hasta el 7 de marzo de 1702 ingresaron 24.356 reales y se gastaron 27.280, con lo que existía el consiguiente desajuste: en cambio, en trigo ingresaron 416 fanegas y se consumieron 318. Parece ser que la situación, a la altura del año 1703 había llegado a ser de gran necesidad.

Los decretos de las visitas mantienen en este siglo la misma línea que en el anterior. En los primeros años vivían en el convento algunas niñas, aspirantes a religiosas; éstas debían asistir en el coro a las horas canónicas y demás funciones del culto divino, para habituarlas a las normas de la vida

religiosa de clausura; dos o tres veces al año podían las monjas escoger confesor. En 1730 vivían en el convento 21 religiosa y no se advierte irregularidad alguna en la marcha conventual.

Cuando en 1734 se hizo el protocolo del convento poseía 151 fincas en el pueblo y en los de alrededor. Algunas de ellas se recibieron como dote de religiosas, otras fueron donadas con cargas espirituales.

Un manual de los divinos oficios, manuscrito, regulaba cuidadosamente las obligaciones de la priora, subpriora, hebdomadarias, cantoras, lectoras, versicularias, libreras, etc. Se especifican además en el mismo las rúbricas de las fiestas principales, procesiones, etc. Algunas indulgencias se consiguieron para quienes rezaran en su iglesia en determinadas festividades y también con intenciones especiales, a lo largo del s. XVIII, 1702, 1725, 1737, 1775.

Se conservan además otros documentos curiosos sobre oficios espirituales con las obligaciones que éstos comportaban. Como ejemplo recordemos el oficio de camarera mayor, cuya misión era “andar siempre delante de su gloriosa presencia de la Virgen y en la de su Hijo Santísimo, para que pueda decir con verdad, *oculi mei semper ad Dominum*. Lo segundo ha de tener cuidado de que no haya falta en el servicio de la Reyna del cielo y lo que la camarera mayor de los palacios de las Reynas del mundo haze, gobernando y mandando. Haga la camarera mayor de mi Señora, amonestando con su exemplo y palabra, a cuantas pudiere, para que sean diligentes en servirla”. Se conservan también numerosas letrillas espirituales para los momentos señalados de la vida conventual.

En los primeros años del siglo XIX el convento debió de pasar por momentos difíciles desde el punto de vista económico y debido a la invasión francesa. En este sentido, en 1814 se pidió permiso al P. provincial, Fr. Antonio de Castro, para vender en San Juan del Puerto once fanegas y media de tierra, debido a las molestias que les ocasionaban algunos acreedores. Las circunstancias difíciles debieron de continuar en años sucesivos. Lo da a entender claramente un documento de 19 de julio de 1819, enviado al intendente de la provincia de Sevilla y que fue firmado por la priora, Josefa del Espíritu Santo. Era una súplica para que la junta de Bornos pagase a la comunidad los réditos que correspondían, 3564 reales vellón devengados en 18 años, sin que tuvieran que recurrir a la vía ejecutiva. La razón era la siguiente, y que también se expresaba en la solicitud: la comunidad se encontraba afligida, “en tiempo de la invasión enemiga sufrió considerables desembolsos. En los mismos tiempos y hasta de presente ha experimentado la mayor escasez en las cosechas. En la actualidad, para cumplir con la contribución general del Reyno y con la extraordinaria del subsidio, subido a ocho o nueve partes más que el antiguo”.

Por lo cual se veía “en un estado casi de absoluta indigencia”. Se señalan los siguientes extremos: “El culto divino en algún tanto decaído, las religiosas, sin las asistencias debidas, las fincas sin el necesario cultivo, para hacerlas fructíferas y llegado finalmente al extremo de vender propiedades en grande proporción, se halla sin poder ya proveerse de pan, sustento necesario para sus religiosas y sin poder pagar en este año las reales contribuciones, sino verifica el cobro de los réditos que reclama”.

En cuanto al número de religiosas, en 1837 eran 22. Con motivo de la exclaustación, al quedar bajo la jurisdicción del Ordinario, no sabemos si el obispo o su delegado giraron alguna visita canónica. Damos como probable que se hayan perdido documentos. Solamente conocemos unos mandatos dictados el 30 de mayo de 1887 por el Cardenal González. Ordenó que se hiciera una enfermería y una sala de labor; recomendó la observancia de la obediencia y humildad; que los viernes se leyera un capítulo de la Regla; puso especial énfasis en la oración mental y el recreo común. No faltaron tampoco en esta época las religiosas santas de la que se trazan breves biografías.

La vida en el convento continuó su ritmo normal en las primeras décadas del siglo XIX. El número de religiosas en 1925 era de 14. Al comienzo de la guerra civil 1936 - 1939, la comunidad se vio obligada a abandonar el convento el mismo día 18 de julio de 1936. Las religiosas se alojaron en casas particulares. Algunas imágenes de la iglesia fueron incendiadas, a otras lograron salvarlas, como salvaron también todas las piezas riquísimas de orfebrería. Regresaron al convento el 15 de octubre del mismo año 1936, reanudando la vida de clausura. La vida en la España de la postguerra fue, como es sabido, muy dura y se dejó sentir también en los conventos; el de Villalba no fue una excepción, pero logró mantener su ritmo.

En orden a la riqueza artística, en 1953, Antonio Yllanes Rodríguez hizo una imagen de candelero para vestir. “El Niño, obra del s. XVII fue adaptado por el propio escultor sevillano. Se venera en la hornacina de la escalera principal”. A partir de 1953, se conserva una crónica minuciosa de la marcha de la comunidad. En este año estaba formada por 13 religiosas y recibió la ayuda de otras cinco del Carmelo de Santa Ana de Sevilla. Llegaron el 3 de abril y fueron recibidas por el propio Sr. Arzobispo, su eminencia el Cardenal, D. Pedro Segura.

Con la llegada de las monjas de Santa Ana se abrió una nueva época. El edificio fue renovándose y experimentó una transformación radical. Se hicieron numerosas gestiones entre los distintos organismos, autoridades eclesiásticas y bienhechores, para poder hacer frente a los numerosos gastos que supuso

esta renovación. La lectura reposada de la crónica acusa también una confianza ilimitada en la Providencia. Las frecuentes visitas del Prelado de la Diócesis y de los religiosos de la Orden significaron un impulso de renovación en la vida espiritual y comunitaria.

Actualmente viven en la comunidad 16 monjas y observan un horario en cuyo organigrama ocupa un lugar preferente el tiempo dedicado al culto divino y a la oración. Veámoslo:

6,00	Levantarse
6,20	Laudes y Oficio de Lecturas
7,00	Oración
8,00	Tercia
8,15	Formación permanente
9,00	Desayuno
9,30	Trabajo
1,05	Visita, Sexta y Examen
1,30	Comida
2,10	Recreo
3,00	Silencio
4,15	Nona
4,30	Ensayo de cantos
4,50	Merienda y tiempo personal
6,15	Vísperas
6,35	Rosario
7,00	Eucaristía
7,30	Oración personal
8,30	Cena
9,00	Recreo
10,15	Completas y Descanso

## X. EL MANUSCRITO DE SOR MARGARITA DE LA CRUZ

Esta es la institución de Sor Margarita. En Villalba vivió santamente la plenitud del amor a Dios en el servicio a las hermanas. En Villalba vivieron las monjas de las que nos traza semblanzas bellísimas con cercanía y veneración. El convento y la comunidad son su punto de referencia y no puede disimular la pasión que siente por el mismo. Enaltece su observancia, la grandeza de la vida interior de sus moradoras, sus imágenes, el templo, los claustros que llevaba clavados en el alma. Sus páginas respiran profunda devoción a su pequeño mundo carmelitano. Huelga decir que el manuscrito de Sor Margarita no refleja la vida de convento posterior a su tiempo.

La autora titula su manuscrito de esta forma: *Relación hecha y mandada escribir por orden de la obediencia, en que se dan algunas breves noticias de las religiosas ejemplares que han vivido en este convento del Señor San Juan Bautista del sagrado Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Regular observancia, en esta villa de Villalba del Alcor. Año 1747.*

Abreviamos el título en este estudio preliminar *Religiosas ejemplares que han vivido en este convento.*

En muchos de los conventos carmelitas existen biografías de monjas de vida edificante; ninguno, sin embargo, como en el de Villalba, cuenta con una galería tan completa, además con una caligrafía impecable. Fue autora de este manuscrito de 109 folios Sor Margarita de la Cruz Esquivel y Ponce de León. Ingresó en el convento de Villalba en 1713. Natural de Antequera (Málaga). Fue hija de José Ponce de León y Sebastiana de Esquivel, naturales de Ronda. Hizo la profesión el 15 de enero de 1715. Murió el sábado día 15 de mes desconocido de 1775, habiendo dejado muchos ejemplos de virtud; fue muy obediente y amantísima de la santa pobreza. Durante 5 años vivió impedida de pies y manos, enfermedad que llevó con gran resignación. Sor Margarita era una religiosa muy culta. Sus apellidos prueban que perteneció a una familia de alcurnia y el manuscrito manifiesta que recibió una formación humanística excelente. Nada dice de sus progenitores, educación e infancia. Estimamos que este hecho, que lamentamos de veras hay que buscarlo en la humildad de las personas santas que evitaban hablar de sí mismas.

Además de ser culta y precisamente por eso vivió preocupada por todo lo referente a la Orden y a su convento. Véase como ejemplo lo que escribió a propósito de las Constituciones: “es harto trabajo hallarse una criatura a un mismo tiempo deseosa e ignorante, porque el deseo me obliga a buscar la solución conveniente de estas dudas, y la ignorancia me lo ha hecho dificultoso, porque en el libro de la Regla, *Disciplina Religiosa*, etc. se hace mención de diferentes constituciones, y se señalan los autores de ellas y años en que se hicieron, pero entre ellas no se hallan las nuestras lo qual, (aunque no sabía su autor), lo conocí por el año en que se hicieron, que fue el de 1595, el qual año no se halla en ninguna de las constituciones de que habla el libro citado, aunque se hallan otros antes y después. Por fin lo que he venido a hallar y he entendido después de hechas las diligencias es esto. Lo primero, en cuanto al autor de nuestras constituciones y al año que se hicieron lo hallé en el libro que está en latín y de allí lo trasladé fielmente. Lo segundo, en cuanto a lo que falta en el libro de las constituciones al principio, entiendo que no hace falta, ni pertenece a ellas, sino a la razón de la nueva confirmación de la Regla, por el Santo Pontífice Inocencio IV. Cuya noticia y cabal inteligencia

se hallará en el Libro de La Regla, cuyo título es *Disclina religiosa en consideraciones espirituales* etc., por el P. Presentado Fray Juan de San Angel." Se refiere, sin duda, a las constituciones del general Chizzola impresas en latín en 1595, según vimos anteriormente.

Aparte de la inquietud ejemplar que reflejan estas palabras, Sor Margarita de la Cruz, manejaba el castellano con una soltura y desenfado admirables y en ocasiones recuerda a los clásicos e la literatura y a escritores barrocos de su tiempo.

Ella misma nos explica las circunstancias que le movieron a escribir. "No quiso nuestro Piadosísimo Señor que las noticias y progresos de aquellas venerables madres que podían servir en la posteridad de espejos a las más perfectas y de espuelas a las menos fervorosas, se expusieran a quedar en un todo sepultadas por la inconstancia de los tiempos y fragilidad de la memoria y así dispuso su Magestad, que habiendo venido Ntro. Rmo. P. M. Fr. Juan Feyxoo de Villalobos, General que fue de nuestra Sda. Orden a visitar esta Provincia de Andalucía, mandase su Reverendísimo, a esta Comunidad (aunque no la visitó personalmente) que se escribiesen las vidas de las religiosas exemplares que habían muerto. Por este motivo, la Rva. Madre Sor Aldonza de Jesús, en el año de mil seiscientos y noventa y cinco empezó a escribir informándose de las religiosas más antiguas que entonces vivían; y así mismo, de las que dicha Rda. Madre Jesús conoció, que resplandecieron en su tiempo. Pero teniendo bastante falta de salud, no pudo hacer todo lo que quisiera en este punto. Llevóse a su Magestad en 23 de agosto del año de mil y setecientos y dejó lo escrito hasta entonces, sólo en borradores y con poca distinción".

Pasados algunos años, la Reverenda Madre Sor Francisca de San Agustín, sobrina de dicha Rda. M. Jesús difunta, quiso hacer lo que no pudo su venerable tía, y así empezó a trasladar los borradores. Pero por haberla querido Su Magestad en los empleos de priora, de maestra, de clavaria y otros que le ocupaban todo el tiempo, no pudo proseguir; y fue Su Magestad servido de llamarla para sí dejando sólo un principio. Con esto se volvió a suspender este punto de escribir las vidas de las religiosas difuntas, hasta que ahora me obliga a mí, para hacerlo la obediencia de mi Santa prelada, la Rva. Madre Sor Constanza de San Eugenio y de mi Santo Director, el M.R. P. Fr. Manuel de Robles, Vicario deste convento; quiera Dios que yo acierte a darle gusto y que sea para su honra y gloria".

Sor Margarita comenzó a redactar su manuscrito en 1747 y utilizó algunos borradores a veces con palabras textuales de los mismos. Afirma también

que fue testigo de algunos de sus relatos. Así cuando alude a Ana del Espíritu Santo:" y de esto soy yo testigo y hablo, como experimentada, porque habiendo sido incauta y defectuosa; por hallarme muy celebrada, con pocos años y ninguna experiencia la debí sus caritativas advertencias, mostrándome un amor muy entrañable, y deseando mis aciertos, para el logro de mis progresos más felices. De lo cual yo quedaba agradecida y avisada, haciendo grande aprecio de su virtud, caridad y prudencia".

Su cultura le lleva a criticar delicadamente la calidad de algunas poesías de religiosas por la falta de inspiración. Estimamos conveniente ofrecer alguna indicación, a manera de clave de lectura, para acercarnos a su obra. Por supuesto no podemos leerla con nuestros criterios y hemos de hacer un esfuerzo de aproximación a los criterios con que fue escrita, no olvidando la época y el ambiente.

Existe, como no podía ser menos, un soporte cronológico en las biografías, pero no pasa de ser soporte. La autora se levanta por encima del breve esquema cronológico, tira de pluma y nos introduce en el clima maravillosista del siglo XVIII. Buena parte de los relatos biográficos están dedicados a narrar visiones, revelaciones, milagros, penitencias raras y extravagantes, comunes a los criterios biográficos de aquellas mentalidades. El concepto de la santidad implicaba estos fenómenos, por consiguiente al ponerlos de relieve existe un claro motivo: la convicción de encontrarse ante almas santas. El lector de hoy, no puede ni debe despreciar estos relatos, sino procurar captar el mensaje que encierran. No es lícito la lectura literal y chapucera, ni quedarse en la anécdota que puede resultarnos hasta ridícula e hilarante. Y por supuesto inverosímil, aunque para ella no lo fuera en general. Y digo en general, porque solamente en una ocasión hemos visto apuntada la hipótesis de que en algún caso ciertos fenómenos ¿espirituales? de una monja, habría que atribuirlos a "algunas gotillas de vino", insinúa delicadamente la autora.

La imagen que proyecta Sor Margarita del convento, no obstante, es la de un puñado de monjas santas y requisito de la santidad en el barroco eran las visiones, revelaciones, penitencias...

Por otra parte y en medio de la selva de páginas dedicadas a estos temas existen retratos inimitables, a veces con breves pinceladas. No es fácil sortear, con la habilidad con que lo hace la autora el peligro de las repeticiones y resaltar los rasgos específicos y característicos de cada una de las religiosas de las que se ocupa. Con buen criterio desciende también al aspecto somático. La razón habría que buscarla en la inteligencia de Sor Margarita, en su instinto psicológico, en las riquezas de su vocabulario y de sus recursos literarios.

La lectura de la Relación nos acerca también a la vida de un convento de carmelitas de clausura que tuvo sus altibajos, con respecto a la vida común, y ofrece pistas sobre alguna joya de orfebrería etc.

Nuestra autora casi se recrea en transmitirnos estas biografías de monjas santas. Pasan de 50 de mayor o menor extensión, todas ellas de los siglos XVII y XVIII. Veamos algunos ejemplos.

Al comienzo de la vida de Soror Leonor de San Diego dice: "Con notable sentimiento mío, tomo la pluma, para escribir de esta religiosa, y más fácil me sería pasarla en silencio, que haber de decir muy poco, de quien había que decir mucho. Porque fue una de las religiosas que ha habido en este convento, y que más fama y nombre dejó con sus virtudes, pues hasta hoy, el modo de nombrarla es San Diego la Santa y desde que yo vine a esta santa casa, que fue el año de 713 que han pasado ya más de treinta y tres, he oydo muchas cosas de su prodigiosa vida, y las Madres antiguas que yo conocí me contaron muchas cosas. Pero yo como ignorante y tarda, aunque admiraba y veneraba con respeto lo que oía y gustaba mucho de ello, que era manjar muy regalado para el paladar de mi alma; como nunca he sabido imitarlo, y eran muchas las religiosas, de quien me contaban diferentes cosas y yo no las había conocido; se me han confundido unas cosas con otras y muchas se me han olvidado con mi mala memoria y la dilatación del tiempo que ha pasado; y aunque muchas me han quedado en substancia y en especies, no con la formalidad que debe haber, para poderlo escribir y aplicar a cada sujeto, lo que es de su propio particular. No sabía yo lo que había de suceder, ni llegó a mi pensamiento, que se mandare esta obra en tiempo alguno a sujeto tan incapaz y desproporcionado como yo, que a haberlo imaginado o lo hubiera archivado en la memoria con más advertencia o lo hubiera estampado en el papel, con que me ahorrara algo de la pena que ahora me causa, el haber de dejar rucas cosas como en el ayre, porque quien vive, no se acuerda y en los borradores falta mucho".

A pesar de esta confesión humilde procuró Sor Margarita informarse debidamente de cuanto escribía y ofrece noticias interesantes y puntuales. Dice de una de las monjas: "La Madre Sor Ana de la Santísima Trinidad, nació en esta villa de Villalba. Su padre se llamó Francisco Benítez y su madre Inés García, naturales desta villa y personas muy honradas y virtuosas; y así lo fue la hija; y habiendo tomado hábito en este convento, profesó el día 21 del mes de septiembre del año de 1627.

Fue de mucho trabajo y sirvió mucho a la religión en los oficios de torno, portería y en todos los demás de acá dentro; que todos los hacía perfectamente,

con mucha Religión y observancia. Era mucha su afabilidad y agrado, dando mucho gusto a todas”.

Son realmente gráficas las pinceladas con que dibuja las vidas de las monjas de vida ejemplar y santa. Es una delicia acercarse a esta obra propia de una inteligencia privilegiada. Está escrita con un estilo correctísimo y galano, ajustado a la más rigurosa sintaxis y en la que encontramos frases y expresiones que llaman la atención del lector. Veamos algunas: “La dilató mucho”, es decir, la consoló mucho; “les daba esta tranquila” es decir, se servía de esta artimaña; ayudándose de la traza”, es decir, utilizando su habilidad; “en tal paraje”, es decir, en tal situación; “con su aspecto venerable, grave y respetuoso daba mucho ser a su oficio de priora”; “tenía en la uña todas las historias antiguas”. Veamos algún otro ejemplo: “era en todo muy prendada esta señora”. “Era muy llana y agradable y todas la querían mucho; y de esto mismo se servía para comunicarles y adelantarlas en la devoción a la Cruz a cuestras”. “Al natural y soberbio y altivo, acompañaba al ser colérica; fue necesario mucho trabajo de la maestra para ponerla en paso acertado”. “Su corazón estaba muy fundado y profundado en la humildad”. “La labró el Señor con una continua flaqueza y falta de salud”. “Era muy capaz, de gran entendimiento y discreción, afable, prudente, cortés, de gallardo cuerpo y hermosa cara en todo prendada y agraciada y sobre todo virtuosa que es lo que más importa y para dar logro a todas estas prendas quiso entregarse toda a Dios, escrupulosa en su servicio por medio del estado religioso”. “Era prudentísima y sumamente amable; su condición muy blanda; su conversación discreta; sus palabras suaves; su caridad grandísima; su humildad; su obediencia muy rendida; su pobreza muy estrecha; su secreto muy oculto; su consejo siempre acertado; y en su celo de la observancia, siempre desvelado y cuidadoso para no permitir la más leve fracción en nada” Al referirse a Sor Juana de San Lorenzo afirma: “El hablar de su trabajo parece que no tiene fin; porque tan singular en él que por mucho que se diga, es mucho lo que se deja sin decir. En muchas obras que se hicieron en casa, así en la iglesia, como otras, trabajaba como un peón de albañil. Era mucha su caridad, y uniéndola al trabajo, uno y otro ejercitó con dos religiosas impedidas ... y estando bien distantes, la una de la otra, con escaleras que subir y bajar, allí las asistía, las volvía, las levantaba, cargándolas sobre sí, y las aseaba y cuidaba de su regalo. Eran ambas corpulentas todo se lo hacía fácil la caridad y voluntad con que lo hacía”. “Para decir las virtudes de la Venerable Madre Sor Catalina de la Pasión necesitaba de mayor capacidad de la que asiste, para poder al vivo dibujarlas; mas sólo sabré decir que no sé decirlas con lo corto de mi entendimiento. Venerarlas sí, con emulación santa de no saberla imitar, siguiendo sus ejemplos”.

Detrás de esta obra hay una mujer cultísima del s. XVIII, que la convierte en una excepción entre las de su época. Hay otro aspecto en el que queremos insistir y que destaca Sor Margarita: el cuidado y caridad con las enfermas. En el pequeño mundo conventual no era infrecuente que hubiera alguna monja con achaques o impedida. Sor Margarita describe, en ocasiones con grafismo las enfermedades o limitaciones de la edad avanzada, para dibujar el lado profundamente humano de la vida conventual por el desvelo de determinadas hermanas en atenderlas. En este aspecto su obra constituye una verdadera apología de la vida de la clausura en la comunidad carmelita de Villalba. Esta faceta constituye uno de los principales valores de su obra, porque son muchas las páginas dedicadas al tema. La atención a las enfermas destila el sentido profundamente evangélico de la vida religiosa en la clausura. Sólo por este aspecto merece todo elogio la sensibilidad de la autora.

En cuanto a las fuentes de información fue extremadamente cuidadosa a la hora de señalarlas. Por supuesto manejó los libros manuscritos del archivo conventual, como los de profesiones, necrologios y los borradores a que hemos aludido. Estimo sin embargo, que la principal fuente de información fue la tradición oral. En los conventos de clausura tiene una importancia excepcional y se mantiene viva por generaciones y generaciones. Suelen estas tradiciones partir de un fundamento histórico o que se creía histórico y la transmisión resulta, en ocasiones, interesantísima. El mérito de Sor Margarita es haber captado la importancia de la misma y poner su tinte colorista en el relato. Por otra parte, ella se queja amargamente de que no se anotara todo lo referente a las virtudes y ejemplos de las religiosas que vivieron en el convento. Existen testimonios de su propia experiencia, como hemos indicado, y echamos de menos biografías de sus contemporáneas. Se explaya ampliamente al narrar la vida de la Madre María de Santa Eufrasia, con la que convivió durante 14 años y que es, con mucha diferencia, la más extensa de todas.

**NOTA:** Advertimos que, hemos modernizado la ortografía para facilitar la lectura, en vista de que se trata de un texto tardío y pensando en los principales destinatarios y en los posibles lectores, y pensando también en su valor tardío en orden a la evolución del castellano reproducimos parte del mismo.

## **XI. BIBLIOGRAFIA**

- CRUZ ESQUIVEL Y PONCE DE LEÓN, M. DE LA, O. CARM., *Desde la clausura carmelita*. Estudio introductorio de BALBINO VELASCO BAYÓN, O. Carm. (Pro ms.). En vías de publicación. Título abreviado.
- VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia del Carmelo español*, 4 v., Roma 1990 - 2008, I, pp. 405 y ss.; III, pp. 638 y ss.; IV; p. 393.